



1 **Acuerdo:**

2 **CDDCSA2022-E11-04** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción
3 V, de la Ley Orgánica; y 75, fracciones X, XI Y XII, del Estatuto
4 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
5 de la División de Ciencias Sociales y Administrativas resolvió por
6 unanimidad de votos proponer a la Rectora del Campus Celaya-
7 Salvatierra la candidatura de la Dra. Miriam Reyes Tovar para ser
8 designada Directora del Departamento de Estudios Culturales,
9 Demográficos y Políticos de la División de Ciencias Sociales y
10 Administrativas de la Universidad de Guanajuato, para el periodo
11 2022-2026.

12 Para efecto de lo anterior, la Secretaria de este Órgano de
13 Gobierno, pondrá a disposición de la Rectoría del Campus la
14 información generada durante el proceso de designación de la
15 Directora del Departamento de Estudios Culturales, Demográficos
16 y Políticos de la División de Ciencias Sociales y Administrativas
17 para el periodo comprendido de 01 de octubre de 2022 al 30 de
18 septiembre de 2026.

19 **Informes:**

20 Único. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII, de la Ley
21 Orgánica; 58 y 75, fracciones II y XII, del Estatuto Orgánico, el Consejo de la División
22 de Ciencias Sociales y Administrativas tuvo por presentado el Informe sobre el
23 proceso de consulta a la opinión de la comunidad universitaria, que le rindió la
24 Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la Directora del
25 Departamento Estudios Culturales, Demográficos y Políticos de la División de
26 Ciencias Sociales y Administrativas, para el periodo comprendido de 01 de octubre
27 de 2022 al 30 de septiembre de 2026.



28 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 23 de septiembre de 2022.- El Secretario
29 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-
30 Salvatierra, **Doctor Rafael Espinosa Mosqueda- Rúbrica.**

31 QUIEN SUSCRIBE, DOCTOR RAFAEL ESPINOSA MOSQUEDA, SECRETARIO
32 ACADEMICO DE LA DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA
33 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
34 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
35 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

36 CERTIFICA

37 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde
38 a los ACUERDO APROBADO EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
39 CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DOY FE.